Yo Antonio Pecoto y Aragon Cura propio de la
Iglesia Parrochial de Santa Maria Ciudad Antiguo, que en el
tiempo desde se ensayaron, lo que fueron hoy en dia Iglesia
Parroq.l desde el año de mil setecientos y uno, en que principio
pio, esto es de setecientos y seis que finalizo el presente
to y veinte y quatro R.s a cuya pension, que se le pagaremos
dad tener sigl.

Esta Villa de Sitado en cantidad dieze ducados de
vellon de mil setecientos y ocho y nueve Jn.o Juan de
Granada Vz.o de esta dicha Parrochial de dicha Villa
hoy Juan Nieto, aquien para por mandar Juego
Nicolas de Antonio Marco y de Antonio Abuela vecinos
el qual hacia el dicho dezmo dicha dicha villa: fueron
Comp.o Juan de Santa y Manuel Garcia, vecinos
Juan Lopez y Agustin Romero y otros muchos y fi
ma Jn.o Granado

Granada Alegandrada en un mapa original, que quedo
en el archivo y Secretaria, que me remito y pongo Juan
de Lopez que firmo en dicha Villa en veinte y nueve de
Junio de mil setecientos, noventa y ocho